

PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

03 de Mayo de 2012

3^{ra} Sesión Ordinaria

Reunión Nº 3

Presidente: Lic. Pedro Oscar Mallea – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo: Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo: Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Angel
Ávila, Raúl Dolores
Bustos, José
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Espejo, Jorge Leopoldo
Espejo, Pedro Horacio
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela

Morales, Cristian Alberto
Muñoz Carpino, Víctor
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Sansó, Juan
Soler, Leopoldo
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Bustelo, Eduardo Santiago
Doña, Víctor Manuel
Muñoz, Carla Andrea
Romera, Iris

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig)

IV – Asuntos Entrados:

Comunicaciones Oficiales

1. **Punto 1):** Expediente N 0192 – Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite la renuncia al cargo de Defensora Oficial, Dra. Alicia Elba Pontoriero. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1; 23 y sig)
2. **Punto 3):** Expediente N 0192 – Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), mediante la que invita a esta Cámara a integrar el Consejo Asesor de Acompañamiento de la Audiencia Pública convocada por Resolución E.P.R.E. N° 125/12. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 1; 24 y sig)

V – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- a) **Asunto I:** Expediente N 0474 – Mensaje N° 003 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el "CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y EL GOBIERNO NACIONAL", suscripto el 28 de diciembre de 2011. (p. 2; 7 y sig)
- b) **Asunto II:** Expediente N 0446 – Mensaje N° 001 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el que aprueba el Convenio N° 156, cuyo objetivo es mejorar la competitividad del sector vitivinícola de la Provincia. (p. 2; 11 y sig)
- c) **Asunto III:** Expediente N 0428 – Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el "Primer Encuentro de Literatura, Ilustración y Diseño Editorial". (p. 2; 14 y sig)
- d) **Asunto IV:** Expediente N 0438 – Proyecto de Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Cultural, Institucional y Educativo al Congreso Regional "Huellas de Manuel Belgrano - Bicentenario de la creación de la bandera". (p. 2; 15 y sig)
- e) **Asunto V:** Expediente N 0250 – Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 7775, regulación del servicio de vigilancia, custodia, seguridad de personas y bienes, complementarias de la prestación del servicio de la seguridad pública. (p. 2; 16 y sig)

- f) **Asunto VI:** Expediente N 0393 – Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que vería con agrado que los Poderes Ejecutivo y Judicial, realicen las gestiones necesarias a fin de agilizar los trámites pertinentes a la obra "Ciudad Judicial de San Juan". (p. 2; 17 y sig)
- g) **Asunto VII:** Expediente N 0394 – Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Judicial, realice las gestiones a fin de poner en funcionamiento los juzgados creados por la Ley N° 8159. (SU PASE A ARCHIVO). (p. 2; 18 y sig)
- h) **Asunto VIII:** Expediente N 0417 – Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, la construcción de alcantarillas en la Ruta Nacional 40, en el tramo Talacasto-Tucunuco. (p. 2; 21 y sig)
- i) **Asunto IX:** Expediente N 0417 – Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que insiste en el informe requerido al Poder Judicial en Comunicación N° 28/2011, sobre cumplimiento del Artículo 1° de la Ley N° 8062, Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual. (p. 2; 22 y sig)

VI Proyectos Presentados.

- A. **Punto 3)** Expediente N 0721 – (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, sobre Adultos Mayores. (p. 2 y sig)
- B. **Punto 4)** Expediente N 0723 – (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece requisitos para la venta al público de elementos ópticos que se interpongan en el campo visual. (p. 3 y sig)
- C. **Punto 5)** Expediente N 00699 – (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo la "I Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, Penal Tributario, Aduanero y Previsional de la Provincia de San Juan". (p. 4; 25 y sig)
- D. **Punto 7)** Expediente N 0738 – (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita a la Corte de Justicia, informe en relación a la prestación del servicio de justicia en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en el Departamento Jáchal. (p. 4; 26 y sig)
- E. **Punto 9)** Expediente N 0748 – (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe respecto a operativo policial realizado el día 28 de abril del corriente, en oportunidad del partido celebrado entre los clubes San Martín de San Juan y Godoy Cruz de Mendoza. (p. 4; 5 y sig)
- F. **Punto 10)** Expediente N 0692 – (INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS); Proyecto de Resolución por el que se declara de Interés Político, Histórico, Cultural y Social, a la película “Deudas y Deudos, Historia Militante”. (p. 5; 25 y sig)

- G. **Punto 11)** Expediente N 0742 – (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por el que se declara de Interés Cultural y Educativo, las dos mil ediciones del programa “La Ventana”. (p. 5; 28 y sig)
- H. **Punto 12)** Expediente N 0751 – (**INCLUSIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución por el que se modifican los artículos 41 51 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. (p. 6)
- I. **Punto 13)** Expediente N 0750 – (**INCLUSIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por la que se de interés social, cultural y educativo, a la Campaña de Educación Vial 2012, denominada “Accidente”. (p. 6; 7; 30 y sig)

VII – Arrío de Banderas. (p. 31)

SANCIONES

1. **LEY N°: 8.262:** Por la que se aprueba el "CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y EL GOBIERNO NACIONAL", suscripto el 28 de diciembre de 2011. (p. 2; 7 y sig)
2. **LEY N°: 8263:** Mediante el que aprueba el Convenio N° 156, cuyo objetivo es mejorar la competitividad del sector vitivinícola de la Provincia. (p. 2; 11 y sig)
3. **RESOLUCIÓN N° 35:** Por la que declara de Interés Educativo y Cultural el "Primer Encuentro de Literatura, Ilustración y Diseño Editorial". (p. 2; 14 y sig)
4. **RESOLUCIÓN N° 36:** que declara de Interés Histórico, Cultural, Institucional y Educativo al Congreso Regional "Huellas de Manuel Belgrano - Bicentenario de la creación de la bandera". (p. 2; 15 y sig)
5. **COMUNICACIÓN N° 1:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 7775, regulación del servicio de vigilancia, custodia, seguridad de personas y bienes, complementarias de la prestación del servicio de la seguridad pública. (p. 2; 16 y sig)
6. **COMUNICACIÓN N° 2:** Por la que vería con agrado que los Poderes Ejecutivo y Judicial, realicen las gestiones necesarias a fin de agilizar los trámites pertinentes a la obra "Ciudad Judicial de San Juan". (p. 2; 17 y sig)
7. **COMUNICACIÓN N° 3:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, la construcción de alcantarillas en la Ruta Nacional 40, en el tramo Talacasto-Tucunuco. (p. 2; 21 y sig)
8. **COMUNICACIÓN N° 4:** Por la que insiste en el informe requerido al Poder Judicial en Comunicación N° 28/2011, sobre cumplimiento del Artículo 1° de la Ley N° 8062, Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual. (p. 2; 22 y sig)
9. **RESOLUCIÓN N° 37:** Mediante la que se acepta al cargo de Defensora Oficial, Dra. Alicia Elba Pontoriero. (p. 1; 23 y sig)
10. **RESOLUCIÓN N° 38:** Por la que se designan señores diputados miembros del Consejo Asesor de Acompañamiento ante el Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), para Audiencias Públicas. (p. 1; 24 y sig)
11. **RESOLUCIÓN N° 39:** Por la que se declara de Interés Político, Histórico, Cultural y Social, a la película "Deudas y Deudos, Historia Militante". (p. 5; 25 y sig)
12. **RESOLUCIÓN N° 40:** Por la que se declara de Interés Legislativo la "I Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, Penal Tributario, Aduanero y Previsional de la Provincia de San Juan". (p. 4; 25 y sig)
13. **COMUNICACIÓN N° 5:** Por la que solicita a la Corte de Justicia, informe en relación a la prestación del servicio de justicia en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en el Departamento Jáchal. (p. 4; 26 y sig)

14. **RESOLUCIÓN N° 41:** Por la que se declara de Interés Cultural y Educativo, las dos mil ediciones del programa “La Ventana”. (p. 5; 28 y sig)

15. **RESOLUCIÓN N° 42:** Por la que se de interés social, cultural y educativo, a la Campaña de Educación Vial 2012, denominada “Accidente”. (p. 6; 7; 30 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los tres días del mes de mayo del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10,23 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Mallea).- Con la presencia de veintitrés señores diputados, se declara abierta la Tercera Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Roberto Correa, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –
– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 2 de Mayo de 2012.

DECRETO Nº 234-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- *Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la TERCERA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 3 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que remite la renuncia al cargo de Defensora Oficial, Dra. Alicia Elba Pontoriero.*

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, para proponer que este Punto 1 de Comunicaciones Oficiales, la renuncia al cargo de Defensora Oficial de la doctora Alicia Elba Pontoriero, sea tratado sobre tablas, y así aplicamos el mismo criterio, la misma vara para medir y actuar en las mismas condiciones en que lo hicimos en la sesión anterior con las renunciaciones presentadas oportunamente.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Será tratada sobre tablas.

Continuamos con la lectura de Comunicaciones Oficiales.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. *Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), mediante la que eleva copia autenticada de la Resolución E.P.R.E. Nº 125/12, de convocatoria a Audiencia Pública.*

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

3. *Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), mediante la que invita a esta Cámara a integrar el Consejo Asesor de Acompañamiento de la Audiencia Pública convocada por Resolución E.P.R.E. Nº 125/12.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

4. *Nota del Ente Provincial Regulador de la Electricidad (E.P.R.E.), mediante la que eleva informe sobre montos facturados/percibidos/depositados por las Distribuidoras de la Provincia y los Grandes Usuarios Mayores del Mercado Eléctrico Mayorista (GUMAs) al "Fondo Especial para la Línea de Interconexión en 500 kV entre*

Mendoza y San Juan”, en cumplimiento del Artículo 8º de la Ley Nº 7480.

(A LAS COMISIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

5. Nota de la Defensoría del Pueblo, mediante la que eleva informe anual de la labor desplegada en las actuaciones ingresadas durante el período comprendido entre el 01/01/11 al 31/03/12, en cumplimiento del Artículo 8º, Inciso h) de la Ley Nº 5765 y su modificatoria Ley Nº 5781.

(A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

6. Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que remite terna de postulantes para cubrir el cargo vacante de Juez de Paz Letrado del Departamento San Martín.

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

7. Nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que presenta rendición de cuentas Ejercicio 2011, de ese organismo.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

Comunicación Particular

8. Nota de la Sociedad Sarmiento Protectora del Animal y el Árbol, por la que solicita donación de terreno.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Mensaje Nº 003 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el “CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y EL GOBIERNO NACIONAL”, suscripto el 28 de diciembre de 2011.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Economía y Defensa al Consumidor y de Hacienda y Presupuesto, en el Mensaje Nº 001 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el que aprueba el Convenio Nº 156, cuyo objetivo es mejorar la competitividad del sector vitivinícola de la Provincia.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el “Primer Encuentro de Literatura, Ilustración y Diseño Editorial”.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Cultural, Institucional y Educativo al Congre-

so Regional “Huellas de Manuel Belgrano - Bicentenario de la creación de la bandera”.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley Nº 7775, regulación del servicio de vigilancia, custodia, seguridad de personas y bienes, complementarias de la prestación del servicio de la seguridad pública.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que vería con agrado que los Poderes Ejecutivo y Judicial, realicen las gestiones necesarias a fin de agilizar los trámites pertinentes a la obra “Ciudad Judicial de San Juan”.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Judicial, realice las gestiones a fin de poner en funcionamiento los juzgados creados por la Ley Nº 8159.

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad, la construcción de alcantarillas en la Ruta Nacional 40, en el tramo Talacasto-Tucunuco.

ASUNTO IX

Despacho de la comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que insiste en el informe requerido al Poder Judicial en Comunicación Nº 28/2011, sobre cumplimiento del Artículo 1º de la Ley Nº 8062, Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual.

Proyectos Presentados

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que crea el Programa “Recreación para todos los Niños por Igual”.

(A SUS ANTECEDENTES)

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, sobre disposición de las bicicletas secuestradas en causas penales.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, sobre Adultos Mayores.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS

CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el objetivo principal de este Proyecto de Ley es preservar el derecho de los adultos mayores, promoviendo la integración activa en la familia y en la comunidad, porque la familia tiene el deber de cuidar la integridad de estos adultos mayores.

Nos debemos preocupar especialmente de la violencia que se ejerce sobre los mismos, que puede llegar a ser física, psicológica y principalmente económica.

Quién no conoce a algún adulto mayor al que le manejan sus pertenencias, sobre todo sus haberes y lo limitan; es más, llega el momento en que es internado, si es posible dentro de dependencias oficiales, o privadas.

Se los despoja en vida del sacrificio que hizo para adquirir todo lo que posee.

Por eso el Estado tiene una misión muy importante, que es preservar los derechos de los adultos mayores.

Acá también es muy importante la intervención médica, o sea que el médico también debe ayudar para que realmente esa persona sea internada cuando, por salud esté determinado así por el profesional, y no que para desobligarse de ellos, lo primero que se hace es internarlo o venderles sus propiedades, y luego, lógicamente, queda totalmente desprotegido y desposeído de sus bienes.

El 15 de junio, la ONU, en la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento, determinó que en esa fecha se celebre el “Día Mundial de la Toma de Conciencia de los Derechos de los Adultos Mayores”.

Pero nosotros no nos podemos limitar a una simple recordación, sino que debemos velar para evitar los abusos de los adultos mayores, y que no sean marginados, ya que realmente la peor de las violencias, es la marginación.

Por eso este proyecto de ley tiene como objetivo evitar esta situación, que no es deseada por nadie, porque lógicamente que todos envejecemos, to-

dos llegamos a una edad en que podemos estar en riesgo y el Estado debe proteger situaciones como esa.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este proyecto sobre adultos mayores sea girado también a la Comisión de Familia.

Lo hago moción, señor Presidente

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la diputada Días.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

El Proyecto de Ley es girado también a la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

4. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que establece requisitos para la venta al público de elementos ópticos que se interpongan en el campo visual.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE)

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley tiene por finalidad que todos los elementos ópticos, aplicables lógicamente a la visión, ya sean para corregirla o para filtrar la luz solar, sean expedidos exclusivamente por aquellos lugares autorizados por el Ministerio de Salud Pública.

En nuestro país teníamos la Ley N° 17132, referente al tema, que estaba vigente, pero cuando viene la época de la desregulación económica, se deroga porque se dio prioridad a la comercialización. Nosotros sabemos que en cualquier lugar podemos comprar cualquier tipo de anteojos, incluso los que están pregraduados.

No solamente en las ópticas, que son las autorizadas, sino que incluso en la calle encontramos

los vendedores que nos ofrecen este tipo de protección que no está autorizado.

Entonces, considero que es un grave perjuicio para la salud y que debemos cuidar de la misma.

Acá también es importante la intervención del Estado, porque aquellas personas de escasos recursos que deben recurrir a la asistencia pública, a veces se encuentran con inconvenientes con referencia a los turnos para la adquisición de los anteojos.

Por eso debemos, a través del Estado, buscar la solución para proteger la salud, lo cual es importante y sobre todo en la visión, que es fundamental para el desarrollo de toda persona.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo la "I Jornadas Nacionales de Derecho Tributario, Penal Tributario, Aduanero y Previsional de la Provincia de San Juan".*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por la proximidad de este evento, solicito su tratamiento sobre tablas porque es para el día 11 de mayo.

Sr. Presidente (Mallea).- Está pedido así, señor diputado Ávila.

Se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Social el "VIII Congreso Internacional sobre Prevención y Asistencia de las Adicciones".*

(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)

7. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita a la Corte de Justicia, informe en relación a la prestación del servicio de justicia en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en el Departamento Jáchal.*

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

Sr. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que este proyecto sea tratado sobre tablas, en función que ayer, en la reunión de Labor Parlamentaria, se acordó dar tratamiento rápido a un problema que es justa su petición.

Por lo tanto, acordamos en nuestro bloque y con el autor del proyecto dar el tratamiento correspondiente en la sesión de hoy.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración de los señores diputados la moción de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasa a tratamiento sobre tablas el Punto 7.

Se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

8. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Ley N° 7412, remoción de barreras comunicacionales a fin de equiparar las oportunidades de las personas sordas e hipoacúsicas.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

9. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe respecto a operativo policial realizado el día 28 de abril del corriente, en oportunidad del partido celebrado entre los clubes San Martín de San Juan y Godoy Cruz de Mendoza.*

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar al Cuerpo que se gire a una nueva comisión, un proyecto ya tratado en la primer sesión ordinaria.

El proyecto está bajo el número de Expediente 007 y que ingresó en la primera sesión ordinaria, el 3 de abril de 2012 y versa sobre la adhesión a la Ley Nacional 23.184 y modificatorias sobre el Régimen Penal y Contravencional para la Prevención y Represión de la Violencia en espectáculos deportivos.

Fue girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Justicia.

El que habla también ha presentado un proyecto que habla del programa de la prevención de la violencia en el Deporte, y ese proyecto fue girado a la Comisión de Salud y Deporte.

Entonces la Comisión, por mi intermedio, solicita que este proyecto también sea girado a la Comisión de Salud y Deporte, para que se puedan tratar en conjunto.

En definitiva lo que solicito, señor Presidente, es que este proyecto sea girado también a la Comisión de Salud y Deporte.

Es moción.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Sancassani.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación del Expte. N° 0692, que ya tiene estado parlamentario, para que sea tratado sobre tablas.

El mismo se refiere a un Proyecto de Resolución donde se solicita se declare de interés político, histórico, cultural y social a la película documental “Deudas, deudos. Historia militante”.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Lara.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, también para solicitar la incorporación del Expte. 0742, que es un Proyecto de Resolución donde se declara de interés cultural y educativo a las dos mil emisiones del programa provincial “La ventana”, que se cumplirán mañana.

Por lo que solicito su incorporación y tratamiento sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Ruiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del Expte. 0748, por el estado público que ha tomado el acontecimiento del partido de Godoy Cruz con San Martín.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera saber el número de expediente y cuál es el proyecto que está solicitando el diputado Peluc.

Sr. Presidente (Mallea).- Sí, señor diputado Díaz.

Es el número 9 de Proyectos Presentados, y fue girado a la Comisión de Justicia y Seguridad. Por lo que estimo se debería solicitar una reconsideración del mismo.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Sí señor Presidente, si es un proyecto que ya está ingresado al Orden del Día y aprobado su pase a una comisión, el procedimiento es solicitar la reconsideración del proyecto, y si es aceptado con el apoyo de tres diputados, se reconsidera y luego se pone a consideración para ver si es tratado sobre tablas.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el pedido sería una reconsideración del Orden del Día.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como ya se había aprobado de que este punto pasara a la Comisión de Justicia y Seguridad, voy a hacer moción en contrario a la que hace el diputado Peluc, a los efectos de que se gire a la Comisión para que sea estudiado en ésta, y que posteriormente se emita el despacho.

Es moción concreta, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera saber cuál es el fundamento de esta moción, porque está aprobado el

Orden del Día y se han incorporado sobre tablas proyectos que ni siquiera figuran en el mismo.

De todas maneras hago moción de reconsideración del proyecto, y tratamiento sobre tablas del mismo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de reconsideración del Proyecto propuesta por el señor diputado Peluc.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene seis votos-

No hay mayoría de votos, por lo tanto no se va a reconsiderar.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación en el Orden del Día un proyecto de Resolución, el cual se solicita la modificación de los artículos 41° y 51° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, para darle un nuevo nombre a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, por Comisión de Turismo, Ambiente y Desarrollo Sustentable.

El fundamento es en base a la cuestión lingüística tanto de medio y ambiente, que son sinónimos y así ha sido considerado a nivel nacional e internacional. Inclusive en la actual Secretaría de Estado la palabra “medio” ha sido eliminada y quedaría “Ambiente y Desarrollo Sustentable”.

El Proyecto de Resolución data de eso, solicito que sea incorporado en el Orden del Día y que pueda ser girado a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Nada más, gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- ¿Podría decirnos el número, diputado?

Sr. Morales.- Expediente N° 751, señor Presidente, ya acerco una copia por Secretaría.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, según lo que hemos acordado en Labor Parlamentaria, creo que incluir proyectos que muchas veces como este tipo que no tiene la necesidad de sacarlo rápidamente, no tiene sentido

de que hoy incorporemos expedientes, que tranquilamente pueden entrar en la próxima sesión ordinaria. Son expedientes que solamente modifican el Reglamento Interno o una palabra, creo que no es necesario, de acuerdo a lo que habíamos hablado en Labor Parlamentaria.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, está bien, creo que la Comisión de Labor Parlamentaria tiene la responsabilidad de elaborar el plan de trabajo de la sesión, el Orden del Día.

La necesidad de incorporar estos proyectos sobre tablas, está dada considerando que el plenario de la Cámara de Diputados es soberano y decide en última instancia, es cuando realmente hay una necesidad por fechas de cuestiones que se van a realizar, como los pedidos anteriormente.

Y en este caso es como para que tome estado parlamentario el proyecto, es decir, ganar en tiempo para que el estado parlamentario del proyecto, habilite a las comisiones que puedan tratarlo con la urgencia que la comisión considere necesaria y la necesidad también que tenga el autor del proyecto.

Por lo tanto incorporarlo y enviarlo a las comisiones, justamente es acelerar el tiempo legislativo para el tratamiento del proyecto en comisión.

Ese es el objeto de incorporación, en este caso del proyecto, que va a ir a la Comisión de Peticiones y Poderes y que tiene que ver con la reformulación del nombre de una de las comisiones.

Por lo tanto acompañamos y creemos que no es alterar de ninguna manera el espíritu que tiene la reunión de Labor Parlamentaria, ni tampoco el plenario de la Cámara.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Morales. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, queda incorporado el proyecto.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer moción de que sea incorporado y su tratamiento sobre tablas, el Expediente N 0750, un Proyecto de Resolución, para declarar de interés social, cultural y educativo, a la Campaña de Educación Vial 2012, denominada “Acidente”.

Esta campaña se ha iniciado en el mes de abril y tiene que ver también con el Proyecto de Resolución que vamos a tratar hoy día, de los dos mil programas del programa televisivo “La Ventana”.

Es moción señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Esta en consideración la moción del diputado García. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se trata en su oportunidad.

Continuamos con la lectura del Orden del

Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones realizadas. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, ¿Quería saber si el tratamiento sobre tablas de la renuncia del magistrado va a ser al culminar los despachos?

Sr. Presidente (Mallea).- Sí, luego de los despachos de Comisión.

Corresponde el tratamiento del Asunto I de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO I

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación y Asuntos Constitucionales, han estudiado el Mensaje N° 3 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba el "CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y EL GOBIERNO NACIONAL", suscripto el 28 de diciembre de 2011; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º. Apruébase el "CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y EL GOBIERNO NACIONAL", suscripto con fecha 28 de diciembre de 2011, celebrado entre el GOBIERNO NACIONAL, representado por el señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, Dr. Hernán Gaspar LORENZINO, por una parte; y la PROVINCIA DE SAN JUAN, representada por el señor Gobernador, Ing. José Luis GIOJA, por la otra parte, en el marco de las facultades conferidas por el Artículo 16º, de la Ley de Presupuesto Año 2012, N° 8248, ratificado por Decreto Provincial N° 0007-MHF-12, el que en copia certificada forma parte de la presente Ley.

ARTÍCULO 2º. El Poder Ejecutivo Provincial otorga pro sol vando irrevocablemente a favor del Estado Nacional, los derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º, del ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, ratificado por la Ley Nacional N° 25570, o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital más los intereses y autorízase a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para retener automáticamente del Régimen citado, los importes necesarios para la ejecución del Convenio Bilateral.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Ruiz.-Pido la palabra.-

Señor Presidente, este proyecto fue tratado en la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se debatió al respecto, y tenemos algo muy importante en nuestras manos, que ya en el año 2010, a través de la Ley N° 8155, esta Cámara de Diputados aprobó el Convenio Bilateral en el Marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas,

que se firmó entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial y posteriormente fue remitido ese decreto que firmó el Poder Ejecutivo a esta Cámara de Diputados, donde aprobó que se hiciera ese convenio en el año 2010.

Convenio del que se habló mucho y donde San Juan no era una de las provincias que se encontraba en estado más crítico en cuanto al endeudamiento. Había provincias con una situación financiera bastante problemática y San Juan tuvo también un aspecto solidario apoyando a todas las provincias argentinas en la firma de este convenio que se tenía que hacer en forma conjunta.

Esto se hace en el marco del Decreto N° 660, que tiene fecha 10 de mayo del 2010, donde se producen algunas cuestiones de orden de importancia, porque las provincias establecen una prioridad en cuanto a su deuda, por ejemplo la Provincia de San Juan establece un stock de deuda, al 31 de diciembre del 2010 –que es cuando se firma este convenio– de mil doscientos cincuenta y cinco millones de pesos (\$1.255.000.000).

Y entrando a hacer uso de este convenio, que realmente es de una conveniencia muy importante, y creo que la mayor importancia de este convenio radica en que queda eliminado el Coeficiente de Estabilización de Referencia, conocido como el CER, y muchos diputados que están acá han conocido las versiones que permanentemente nuestro Ministro de Hacienda cuando en esta Cámara, o cuando ha hablado en los medios, decía que nuestro stock de deuda; los intereses se iban pagando, pero a final de año con este índice que se le iba aplicando al capital, quedaba la deuda casi o un poco mayor de lo que habíamos tenido al inicio del año.

O sea que por más que pagábamos y cumplíamos con los intereses, este coeficiente realmente era distorsivo y nos producía seguir con una deuda casi igual o abultada.

Con este convenio lo que se logra es que no se aplique más este coeficiente, por lo tanto lo que se vaya a pagar de intereses y de amortización, realmente va a ser reflejado en los números, en esta diferencia que anteriormente no lo tenía.

Otra de las cosas que se establece en este decreto es tomar todas las deudas de períodos anteriores que se venían acumulando, –como ya lo dije– y establecer plazos de gracia.

Esto es importante, porque los plazos de gracia estaban establecidos en un primer momento hasta el 31 de diciembre del 2011, después tenemos que se extiende hasta el 31 de diciembre del 2012, y algo más que importante: el tiempo en que va a ser refinanciada esta deuda, estamos hablando de 203 cuotas mensuales, que llevadas al plano anual estamos hablando de casi 17, 18 años; con los años de gracia, estamos hablando de pagar esta deuda en casi 20 años.

Donde en un primer momento, para establecer la deuda que iba a quedar en el Decreto N° 660/2010, se hace una cancelación anticipada con quita, por lo cual de esos un mil doscientos cincuenta y cinco millones (\$1.255.000.000) queda en un millón treinta y dos mil (\$1.032.000) la deuda gracias a que se hace esa quita en ese momento y ese pago anticipado.

Y desde ahí, de esos un mil veintidós millones (\$1.022.000.000) es de donde se empieza a aplicar, según el convenio, por los años subsiguientes hasta la fecha de pago el 6% anual.

Y si estamos viendo que le estamos aplicando el 6% anual, estamos viendo que este convenio se firma casi con una Tasa Libor más un punto, o medio punto, en ese momento. O sea que son las tasas de mercado que estamos adquiriendo en los préstamos internacionales.

O sea que se hizo este convenio con todas las provincias con un sentido de beneficiar y bajar los stocks de deuda a corto plazo o a stock de deuda corriente que tienen las provincias, para llevarlos a un stock de deuda a largo plazo o no corriente. Lo que le permite a las provincias estar en una situación mejor ante su situación financiera a corto plazo.

Por eso este Convenio, que analizamos en su plenitud en la Comisión de Hacienda, también tenía sus requisitos, y siempre cuando hablamos que uno entra en estos convenios, y lo decíamos la semana pa-

sada, no entra porque el aire es gratis o porque se le da todas las posibilidades.

También hay que cumplir con ciertos requisitos para quedarse dentro del mismo.

Estos requisitos son los que se exigen hoy día ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, la AFIP, los requisitos que exige el Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación, y esto habla del seguimiento que hace la Nación a las provincias, en cuanto al Consejo de Responsabilidad Fiscal.

Y aquí siempre hablamos de responsabilidad fiscal y la provincia se ha mantenido dentro de los límites que se establecían en el pacto fiscal y hoy día está debajo de esos límites, casi al cincuenta por ciento, por lo tanto nuestro servicio de la deuda y nuestras amortizaciones se vienen pagando en tiempo y forma y a su vez se han disminuido.

En este proyecto vienen varios apartados: Apartado 1, Apartado 2, que nos indican la forma en que se va a hacer la redición de cuentas y cómo se va a ir controlando la situación en la provincia.

Pero más allá de una cuestión que meramente podríamos decir es administrativa, la parte más importante y más jugosa de este proyecto, es que en la provincia la deuda a corto plazo pasa a ser una deuda a largo plazo, de doscientos tres cuotas, con cuotas fijas y se pagó un interés desde el momento en que quedó el Decreto Acuerdo, en mayo del 2010, fijaba la deuda y con la quita y con el pago a cuenta, se lleva a esa tasa de seis meses y a partir de la fecha posterior de pago se empieza a pagar las cuotas.

Entonces esta es la parte importante, que logran todas las provincias, al firmar este acuerdo, es que no exista más el CER.

Por eso, señor Presidente, el convenio que se aprobó en el 2010, la posibilidad de que la provincia lo firmara, ahora el convenio viene a la Cámara de Diputados para que lo aprobemos en su totalidad.

Yo creo, señor Presidente, que son estas cosas que firma la provincia en orden de importancia, acompañando a las otras provincias, y que no se puede desaprovechar, sino que tiene que ser bien aprovechado para que esa deuda de mil veintidós millones de pesos,

pueda ser prorrataada a veinte años con una tasa realmente muy baja en el mercado y con cuotas fijas.

Por eso, señor Presidente, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, le dio despacho en su mayoría conciente de la situación en que queda a la Provincia a partir de este convenio.

Por eso hago moción de aprobación de este Proyecto en general, y pasemos al tratamiento en particular.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para manifestar que este proyecto y este mensaje también han sido analizados en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y por los fundamentos ya expresados por el diputado Ruiz, no hace falta ahondar en el tema, pero decirles que también hemos emitido un despacho favorable.

Por lo tanto también acompaño la moción para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la importancia de este convenio ya ha sido manifestado por los diputados preopinantes, pero yo creo que debemos recordar que en el tratamiento en comisión, nuestro bloque hizo un requerimiento con referencia al artículo 4º de este convenio, a los fines de tener conocimiento fehaciente de que se haya dado cumplimiento a este artículo.

En dicha oportunidad se nos expresó que nos iban acompañar con la documentación que avalara esta situación, y a la fecha no la hemos recibido.

Independientemente como dije antes, es un convenio muy importante para la Provincia, pero nuestro rol de contralor debe ante el mismo tener toda la documentación que avale la aprobación de este convenio.

En ese momento se firmó el despacho, y quien habla personalmente no lo firmó esperando esta documentación que, como dije anteriormente, no la hemos tenido. Simplemente era para recordar que se está en deuda con respecto a este requerimiento.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer una acotación.

Yo fui a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales porque el Presidente me lo pidió para hacer un comentario sobre este proyecto que habíamos analizado en la Comisión de Hacienda.

La pregunta surgió a raíz de si se estaban cumpliendo con las rendiciones que hace la Provincia; yo le dije que sí, y que iba a hacer las consultas pertinentes, yo nunca hablé de ninguna documentación.

Hice las consultas pertinentes, el día miércoles el Presidente de la Comisión de Legislación me preguntó si había consultado con respecto a este tema. Yo había hablado con el Ministro de Hacienda de la Provincia, el cual me ratificó que todas las presentaciones de los diferentes programas, y más estos tipos de programas, se vienen haciendo desde el 2010. No viene de ahora, porque se tuvo que preparar la documentación que iba a ser la base para tomar el stock de deuda y posteriormente se ha ido cumpliendo con todos los requisitos, porque el incumplimiento de uno de ellos nos deja fuera de esta posibilidad de una deuda de corto plazo, llevarla a largo plazo, con los beneficios respectivos que ya hemos mencionado.

Yo nunca me comprometí a llevar documentación, dije que iba a hacer las averiguaciones pertinentes, que yo se las transmití al presidente de la Comisión de Legislación, señor diputado Muñoz Carpino.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por ser miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto nuestro bloque va a ser coherente con lo que ya se ha dicho acá.

Cuando tratamos la Ley N° 8155, allá por el año 2010, donde se firma el Convenio Marco Bilateral sobre el Programa de Desendeudamiento de las Provincias, en aquél momento ese programa establecía el pago de la deuda a veinte años para la provincia, con una quita importante y con un porcentaje del seis por ciento de interés y que vencía en el año 2012.

Y en aquél momento, vuelvo a reiterar, el Bloque Bloquista, dio el voto favorable. Ahora sí

viene concretamente el convenio que nos trae también unas ventajas importantes, en el sentido que vamos a tener dos años más de gracia para pagar los servicios de la deuda y que va pasar del 2012 a enero del 2014.

Los dos aspectos importantes que tiene es, por un lado, que del año 2012 al 2013 vamos a tener una oxigenación importante en cuanto a la deuda pública, porque no se van a abonar los servicios.

Y por otro lado, señor Presidente, lo que se había previsto para pagar los servicios de la deuda para el año 2012, eso que estaba ya previsto permite hacer una reestructuración presupuestaria.

Es decir que lo que estaba previsto para pagar en el 2012, el Gobierno, a simple vista, va a poder disponer lo que se debía y que presupuestariamente tenía para el pago de los servicios de la deuda, tenerlo a disponibilidad.

En ese sentido, pensamos que son motivos suficientes, señor Presidente, para acompañar este proyecto.

Gracias.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para una aclaración.

El día que se trató esto en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, la diputada Sánchez y quien les habla, solicitaron información al Poder Ejecutivo acerca de que si se estaba cumpliendo con la cláusula 4°, que es muy importante, por cuanto de no cumplirse con ella se perderían los beneficios que justamente está otorgando este Convenio.

La respuesta fue que se iba a pedir la información al Poder Ejecutivo.

En la reunión de ayer en la Comisión de Legislación consulté al Presidente y me contestó que estaba todo “ok”, pero fue de palabra.

Sería importante que esa información nos hubiese venido contestada por escrito desde el Ministerio de Hacienda, por parte de la funcionaria que está a cargo de esto, para conocer si realmente se está cumpliendo con la Cláusula 4°, que se refiere al cum-

plimiento de toda la información que solicita la Nación.

No estamos responsabilizando a ningún diputado sobre la información, sino que el Poder Ejecutivo nos tenía que enviar esa información para que los diputados tomáramos conocimiento.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para terminar de aclarar el tema.

Quizás fue una confusión de interpretación, por lo que no se hizo por escrito, sino que se hizo en forma verbal.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Su consideración en particular.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que se obvie la lectura y se enuncien los artículos, y si algún diputado tiene alguna observación, que la realice. Esto es por cuanto todos los señores diputados lo tenemos en nuestras bancas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- En consideración la moción del diputado Muñoz. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, así se procederá.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º y 2º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º, es de forma.

Sr. Presidente (Mallea).- Queda sancionado con fuerza de ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto II.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; de Economía y Defensa al Consumidor y de Hacienda y Presupuesto, en el Mensaje Nº 1 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el que aprueba el Convenio Nº 156, cuyo objetivo es mejorar la competitividad del sector vitivinícola de la Provincia; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE*

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todas sus partes, el Convenio Nº 156, celebrado el día 10 de mayo de 2011, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado en ese acto por el entonces señor Ministro, D. Julián Andrés DOMÍNGUEZ y la Provincia de San Juan, representada en ese acto por el señor Gobernador, Ing. José Luis GIOJA; cuyo objetivo es mejorar la competitividad del sector vitivinícola de la Provincia de San Juan, fortaleciendo el volumen de negocios, como así también, la generación de valor y empleo genuino y, en particular, integrar a la cadena de valor vitivinícola a los pequeños y medianos productores y establecimientos procesadores cooperativos y comunitarios, en el marco del Programa de Asistencia para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentina.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a efectos de fundamentar este Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, como miembro de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Así como se ha hecho referencia, señor Presidente, a que este es un Convenio que viene a esta Cámara a los efectos que la misma brinde su ratificación, conforme a los términos del artículo 150º de la Constitución Provincial, inciso segundo.

Este Convenio que ha sido celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en ese momento representado por el señor Julián Domínguez como Ministro, y por la Provincia,

por el señor Gobernador ingeniero José Luís Gioja, se firma este Convenio que tiene por finalidad mejorar o fortalecer el desarrollo del sector vitivinícola de la Provincia con beneficio fundamentalmente para lo que es el desarrollo regional, que logre un fortalecimiento de las actividades productivas. Que permita la inclusión de pequeños productores del sector a lo que es el negocio productivo y, fundamentalmente, alcanzar mejores condiciones de competitividad.

Dentro del Ministerio se crea el Programa de Asistencia para la Cadena de Valor Vitivinícola Argentina, y dentro de este programa es que se firma este Convenio y se gira a la Provincia de San Juan, -que es lo que se establece en el Convenio- la suma de 13 millones de pesos, dinero que es aportado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, justamente para destinar a este sector, y lograr el fortalecimiento y la mejora de lo que es la cadena vitivinícola.

Este dinero, a través del Convenio se establece que va a ser destinado para lo que es la entrega de aportes no reintegrables de créditos a tasa cero, y también con ello se pueden financiar total o parcialmente los proyectos que hayan sido presentados.

Estos proyectos presentados tienen que ser evaluados, de acuerdo a lo que establece el Convenio, por el Ministerio de Producción de la Provincia, por los organismos que el Ministerio considere conveniente, y después de hecho el análisis y de la aprobación, dar la viabilidad al proyecto.

Fundamentalmente, señor Presidente, este dinero puede ser utilizado para la infraestructura productiva, para el equipamiento y adecuación tecnológica en los viñedos, fundamentalmente en reposición de parrales y en la reconversión por otras variedades.

Pero también esto es importante en la Provincia, es muy importante priorizar los equipos de riego, señor Presidente, lo que nosotros conocemos comúnmente como el riego por goteo, que es optimizar el recurso hídrico.

Por otro lado, también para lo que es la malla antigranizo, para algunos sectores de la Provincia o para productores que la quieran utilizar, en virtud

de los daños que se producen fundamentalmente por la caída de granizo o de piedra.

Estos aportes no reintegrables, señor Presidente, tienen la posibilidad de otorgarse hasta la suma de treinta mil pesos, y lo importante de esto es que para los productores que tengan hasta 5 hectáreas se va a financiar, o cubrir, el 100% del proyecto.

Para los productores que tengan hasta 10 hectáreas hasta el 50% y los que tienen superior a las 10 hectáreas y hasta 20, un 20% del proyecto.

Lo importante también es el tiempo que hay para devolver este crédito a tasa cero, fundamentalmente para lo que es riego presurizado y malla antigranizo, que es con un tiempo de gracia que está establecido en un reglamento que ha elaborado el Ministerio de la Producción. Respecto al tiempo, se está hablando de cuatro, cinco o seis años para la devolución por parte del productor.

Este productor tiene que estar inscripto en el RENAF, que es el Registro Nacional de Agricultura Familiar, o bien formando grupos de hasta cinco miembros, en los cuales al menos el 50% de los productores de ese grupo deben estar inscriptos en este Registro.

Quiero decir también, señor Presidente, que la Provincia tiene la obligación de hacer la rendición de cuentas al Ministerio de la Nación en forma trimestral, y por supuesto, una vez cumplido este convenio que tiene un tiempo de vigencia de un año, tiene hasta noventa días para remitir toda la información al citado Ministerio de la Nación, a los efectos de que se pueda llevar adelante la auditoría o el control de los mismos.

Los fondos que no hayan sido destinados, o no hayan sido dados en subsidio en aportes no reintegrables o en créditos a tasa cero, tienen que ser devueltos a la Nación.

Por eso es importante el trabajo que en este sentido el Ministerio de la Producción está llevando adelante.

Por supuesto, también tiene la posibilidad de hacer la renovación de este convenio si las condiciones así lo requieren.

Por estos motivos y fundamentos expuestos, señor Presidente, en la Comisión de Legislación se ha

analizado los despachos venidos de otras comisiones, por lo que se le ha dado despacho favorable, por lo cual mociono para la aprobación de este proyecto.

Gracias, señor Presidente

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una aclaración.

Si bien hemos firmado la aprobación de este Convenio, le requerimos al Presidente de la Comisión de Legislación que solicitara información al Ministerio de la Producción, porque en la cláusula 2 habla de que el ministerio aportará la suma de hasta trece millones.

Lo que sucede es que no sabemos si ha aportado la suma de trece, dos, tres o cuatro millones, en realidad desconocemos la cantidad de plata que ha aportado el Ministerio de la Producción.

También sería importante conocer si ha quedado algún remanente de este Convenio, como hablaba el diputado Muñoz Carpino, y conocer a quienes se les ha entregado estos subsidios, y por otro lado, los créditos a tasa cero.

Consideramos que es de suma importancia para los productores tener esta ayuda. A pesar de eso, pensamos que ha faltado un poco de difusión para que todos ellos conozcan estos créditos, estos subsidios, y que todos puedan acceder a los mismos, para que no suceda como muchas veces, que ha quedado remanente y tiene que ser devuelto a la Nación.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, independientemente de la inquietud del diputado Sansó, que se solicite informe acerca de la ejecución de los aportes que se prevén en este Convenio, según lo establecido en la Constitución en su artículo 150º, inciso 2), los que se nos está solicitando a través del Mensaje del Poder Ejecutivo a los diputados, es la ratificación del Convenio.

A todas luces, y por lo expresado por el diputado Muñoz Carpino, es muy beneficioso para los pequeños productores vitivinícolas de la provincia.

Como también se ha dicho, se les da la oportunidad de presentar proyectos que van a ser o han si-

do evaluados, ya que este es un Convenio firmado en el año 2011, por una comisión integrada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, por el Gobierno de la Provincia y por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Dichos proyectos para ser contemplados para su aprobación, debían contener, como mínimo, el objetivo específico con su correspondiente justificación técnica, el listado de los beneficiarios de este crédito o aporte no reintegrable, el impacto socio productivo esperado, un plan de trabajo, el presupuesto total y la descripción de las inversiones del proyecto a aprobarse, el presupuesto del aporte del ministerio, un plan de la Nación, un plazo de culminación del proyecto, los responsables del seguimiento del proyecto, la operatorio del Fondo Rotatorio, y la metodología de seguimiento.

A propósito del Fondo Rotatorio, es aquél que se compromete a conformar la Provincia con el recupero de los créditos que se otorguen por este Convenio, y a tal fin la Provincia se comprometía a elevar al Ministerio la propuesta de la operatoria a ejecutar con este fondo, que se formará con el recupero de los préstamos.

Y como ya se ha dicho, este Convenio prevé aportes no reintegrables de hasta treinta mil pesos a productores vitivinícolas, familiares, dependiendo la cantidad de hectáreas estos aportes podrían financiar el cien por cien del proyecto.

Ya se ha dicho que los poseedores de cinco y hasta diez hectáreas, el cincuenta por ciento y el veinte por ciento para los productores que tuvieran entre diez y veinte hectáreas.

Pero en virtud que muchos productores quizá poseedores de entre diez y veinte hectáreas, con el veinte por ciento de aportes no reintegrables, no iban a poder llevar adelante el proyecto, este Convenio contempla el otorgamiento de los préstamos a tasa cero. De tal manera que entre el aporte no reintegrable y los préstamos pudieran llevar adelante la concreción del proyecto.

Sin ninguna duda, más allá que es cierto que no conocemos si de los trece millones de pesos se han ejecutado todos, creemos que lo que el Poder Ejecu-

tivo solicita en su mensaje, es la aprobación del convenio llevado a cabo.

Por cuerdas separadas, posteriormente y a través de las comisiones que correspondan, se podrán solicitar los informes pertinentes.

Hago moción, señor Presidente, para que este proyecto se convierta en ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para una aclaración.

Considero que se va a cumplir un año desde que se firmó este acta, y este programa prácticamente está ejecutado, lo que correspondía que nos hubiesen enviado, si realmente se ejecutaron, es hasta trece millones de pesos, como prevé el acuerdo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en función de lo que dice nuestra Constitución con respecto a todos los tipos de convenios, el artículo 150º, inciso 2, dice: *“Aprobar o desechar los tratados o convenios que el Poder Ejecutivo acuerde con el Estado Nacional, otras provincias o municipios del país, entes públicos o privados, nacional o extranjero, Estado extranjero u organismos internacionales. Si el pronunciamiento no se produjera en el término de noventa días de efectuada su presentación a la Cámara, el tratado se considera aprobado salvo en el supuesto de tratados o convenios con el Estado extranjero, organismos internacionales o entes extranjeros en el que se considera rechazado”*.

Tal como lo acaba de decir el diputado Correa, nosotros hoy estamos tratando esto y el trato que se le dio en las comisiones es exclusivamente de aprobar o rechazar.

Me parece muy oportuna y buena la moción que hace el diputado Sansó, de a posteriori pedir un informe. Creo que nadie se niega a dar un informe para conocer a quienes se han entregado los subsidios o préstamos, saber cómo se ha hecho el desarrollo, conocer quiénes son los que han presentado los proyectos y cómo está avanzado esto hasta la fecha.

Creo que no corresponde al tratado de este proyecto. Sí correspondería, si el diputado Sansó está

con esta iniciativa, que presente en la sesión correspondiente un proyecto pidiendo informes al Ministro de Producción de la Provincia de San Juan, para que nos de a conocer con respecto a este convenio, los pormenores, el gasto y la inversión que se ha realizado hasta la fecha.

Considero que hoy día este proyecto se basa exclusivamente en el artículo 150º, inciso 2), de aprobar o rechazar.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, independientemente de que conocemos la Constitución y sabemos cuales son las atribuciones del Poder Legislativo, en este caso tenemos que aprobar o no un convenio.

Yo creo que es importante, no sólo para la oposición, sino para todos los diputados y para toda la comunidad sanjuanina, que esté esclarecido el destino que se le da a los fondos que llegan a la Provincia.

Y que también se conozca todo este tipo de aportes, para que la comunidad pueda beneficiarse.

También conocemos perfectamente el Reglamento Interno, señor Presidente, sabemos que podemos hacer pedidos de informes.

Pero cada vez que se trata un proyecto, ya sea de un diputado o del Poder Ejecutivo, se dan las explicaciones e incluso han venido funcionarios del Poder Ejecutivo a dar todas las explicaciones necesarias a todo el Cuerpo.

En este caso no ha sido así.

Pero eso no quita que tengamos esa inquietud, y que nosotros pidamos que se nos dé la información.

No es que no lo vayamos a aprobar. Sabemos que es algo muy beneficioso para la Provincia, y sobre todo para los productores, pero es también muy importante tener esclarecidas las cuentas y el destino de los fondos que se reciben.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto III, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural el “Primer Encuentro de Literatura, Ilustración y Diseño Editorial; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le preséís sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural el “Primer Encuentro de Literatura, Ilustración y Diseño Editorial”, organizado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de San Juan, a realizarse entre los días 4 al 9 de junio de 2012, en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la Facultad de Filosofía Humanidades y Artes.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro de la comisión, -no como miembro informante, debido a que no está la presidenta de la comisión por tener un acto en su departamento, y tampoco está la autora del proyecto por razones de salud- quería informar que desde la comisión se ha estudiado este Proyecto de Resolución.

Estas son resoluciones declarativas que realiza una institución importantísima de la Provincia de San Juan, como es la Universidad Nacional con su Facultad de Arquitectura y de Filosofía.

En este encuentro, por primera vez en este ámbito se van a encontrar profesionales, alumnos, docentes, para trabajar en estos aspectos relacionados con la literatura, la ilustración y el diseño.

Por considerar que éste es un evento muy importante que merece en reconocimiento de la Cámara a través de una resolución, voy a hacer moción de aprobación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que plantea el diputado miembro informante de la Comisión, voy a hacer una pequeña fundamentación de este proyecto cuya autora es la diputada Romera.

Este Encuentro Nacional de Literatura, Diseño e Ilustración Editorial invita a construir y exponer escenarios de reflexión sobre la comunicación que nos vincula en el universo dimensional de las relaciones del ámbito editorial.

El material se postula para estos debates como eje central donde concluirán las construcciones y análisis de teorías subjetivas.

El objetivo es construir la cultura de la comunicación visual y textual en la Provincia, discutiendo la situación local en los planos nacionales e internacionales y se reflexionará sobre la evolución de la actividad factorial, perfilando al asistente como partícipe de un momento de conexión.

Con estas fundamentaciones, señor Presidente, y lo expuesto en el despacho, el miembro informante de la comisión solicita a los señores diputados, que den sanción favorable a este Proyecto de Comunicación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto IV de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Cultural, Institucional y Educativo, al Congreso Regional “HUELLAS DE MANUEL BELGRANO. BICENTENARIO DE LA CREACION DE LA BANDERA”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1º.- *Declarar de Interés Histórico, Cultural, Institucional y Educativo al Congreso Regional “HUELLAS DE MANUEL BELGRANO. BICENTENARIO DE LA CREACION DE LA BANDERA”, organizado por la Junta de Estudios Históricos de San Juan, a realizarse los días 26 y 27 de julio de 2012, en la Provincia de San Juan.*

ARTÍCULO N° 2º.- *Remítanse a la Biblioteca de esta Cámara de Diputados “Sarmiento Legislador”, por los responsables de la organización y realización del Congreso, las copias de las ponencias y conclusiones del mismo.*

ARTÍCULO N° 3º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, de la misma manera, para hacer moción para que este Proyecto de Resolución sea aprobado en virtud de que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica lo ha estudiado y le ha dado despacho favorable.

La Cámara de Diputados, es válido recordarlo, ha declarado por Ley, este año, como el Bicentenario de la Creación y Primera Jura de la Bandera, en homenaje a su creador Manuel Belgrano. Y la Junta de Estudios Históricos de la Provincia de San Juan, que preside la diputada Margarita Ferrá de Bartol, en este Congreso Regional se van a organizar encuentros, justamente este año que es propicio para analizar el pensamiento de Manuel Belgrano, su pensamiento político, su proyección, su visión del país.

Participan de este encuentro, representantes docentes, y académicos de distintas provincias del País y de la Región de Cuyo.

Consideramos que es un hecho importante que se realiza en la Provincia de San Juan, por lo tanto, voy a solicitar que sea aprobado este Proyecto de Resolución en general y en particular.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto V de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 7775, regulación del servicio de vigilancia, custodia, seguridad de personas y bienes, complementaria de la prestación del servicio de seguridad pública; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho; con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, y en un plazo no mayor de veinte (20) días de recibida la presente, reglamente la Ley N° 7775, por la que se regula la prestación del servicio de vigilancia, custodia, seguridad de personas y bienes, complementaria de la prestación del servicio de seguridad pública, por parte de personas físicas y jurídicas de carácter privado, como lo establece en su artículo 34, que fue sancionada el 30/11/2006 y publicada en el Boletín Oficial el día 26/01/2007.

Sra. Díaz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto ha sido tratado en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, y como formo parte de esta Comisión informé

que se le dio despacho favorable, pero quería advertir algo en la redacción del mismo.

Dice: “*se reglamente*” y en realidad en las facultades que tiene esta comisión de acuerdo al artículo 51° ter, del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, nosotros podemos pedir informes al Poder Ejecutivo sobre la reglamentación y no ordenar, porque en este texto veo que decimos “*reglamente*” la Ley N° 7775, e incluso se le da un plazo.

Entonces lo que propongo como moción es que se modifique el texto donde dice: “*se reglamente*” por “*se informe sobre la reglamentación*” de la Ley N° 7775, porque ese texto no está acorde con el artículo 51° ter, del Reglamento Interno.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, yo he pedido la palabra para fundamentar este proyecto, pero independientemente de eso no hay inconveniente en introducir la modificación antes mencionada sobre la reglamentación del la Ley N° 7775.

Esta ley es muy importante, porque nos habla de la seguridad privada en la Provincia donde hay más de 30 agencias que cumplen este servicio, y que antes de esta ley, que se dictó en el año 2006, teníamos el control porque había un decreto, el Decreto N° 1877-G-82, que establecía el control de estas agencias.

Al sancionarse la Ley N° 7775, es que queda derogado este decreto y en esta ley está previsto que el Poder Ejecutivo la reglamente. Han transcurrido más de cuatro años desde que está vigente esta ley y a la fecha no ha sido reglamentada.

La importancia de esto es que nosotros como Estado debemos controlar que cumpla con todos los requisitos las agencias y las personas que ejercen esa vigilancia, es decir que no solamente es la agencia, sino que la persona que cumple la vigilancia tiene que reunir una serie de requisitos que lo habilite y tenga realmente la credencial como integrante de una agencia de vigilancia privada.

Hoy, dada la grave problemática que hay de inseguridad, se ha convertido tal vez en un ítem a tener en cuenta en el presupuesto familiar el de vigilan-

cia, y el Estado debe garantizar realmente que lo que el usuario está pagando por ese servicio de vigilancia sea dentro de un marco legal.

Por eso es que insistimos en la necesidad de que se reglamente esta ley para seguridad de toda la comunidad sanjuanina.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).-Está en consideración en general y particular el Proyecto con la modificación hecha por la diputada Amanda Días.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VI de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre el estado de avance respecto a la obra “CIUDAD JUDICIAL DE SAN JUAN”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

C O M U N I C A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la Provincia de San Juan, a través de las áreas que correspondan, informen el estado de avance en los trámites pertinentes a la obra “CIUDAD JUDICIAL DE SAN JUAN”, autorizada por Ley N° 8038, de fecha 10 de Septiembre de 2009.

Sr. Soria.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este Proyecto de Comunicación ha sido estudiado en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, se le introdujeron modificaciones,

y la redacción ha quedado como se ha leído por Secretaría, en donde se solicita al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial que informen el estado de avance en los trámites pertinentes para la construcción de la Ciudad Judicial en la Provincia de San Juan.

Esta Cámara, en el mes de septiembre del año 2009, sancionó la Ley N° 8038, en donde autorizaba al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial a celebrar un contrato de fideicomiso a los efectos de llevar adelante la construcción de la Ciudad Judicial en la Provincia de San Juan. Lógicamente que esta Ciudad Judicial va a generar los espacios físicos necesarios para que la Justicia lleve adelante este servicio tan importante para la Provincia.

Por eso, señor Presidente, desde la comisión hemos aprobado este proyecto con las modificaciones introducidas y solicitamos a los señores diputados acompañen con su voto favorable para aprobar este importante Proyecto de Comunicación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este es un proyecto de iniciativa del Bloque Bloquista, entendiéndolo que es algo importante, teniendo en cuenta nuestra responsabilidad como uno de los poderes del Estado.

Esencialmente creo que el Gobierno, a través del sistema instrumentado en el país, el sistema Republicano de Gobierno, la división de Poderes, entendemos que es un aporte y esencialmente como lo señaló el diputado Soria, nosotros sancionamos una ley en donde facultamos al Poder Ejecutivo a celebrar conjuntamente con el Poder Judicial, un contrato de fideicomiso.

Entendiéndolo que ya en el año 2008, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo celebraron un convenio marco a través de un decreto, creo que la importancia de esto era que en aquel momento se cediera el antiguo Edificio 9 de Julio para poder ser utilizado por el Poder Judicial, ya que el Edificio 25 de Mayo ha quedado chico para la realidad que vive hoy en día la Provincia de San Juan.

Y como permanentemente se está viendo, hay una renovación, estamos aprobando renunciaciones de magistrados. Entiendo que el edificio está colapsado,

se están alquilando o se pueden llegar a alquilar también nuevos edificios para que funcione dicho Poder.

Hoy día también hay un proyecto presentado en donde inclusive por esta Cámara se sanciona una Ley para darle más dinámica al Poder Judicial, creando cargos.

Entonces, en este sentido es la inquietud que nos aqueja, y esencialmente a quien les habla, como autor del proyecto, por ejercer nuestra responsabilidad y por las atribuciones que tenemos de acuerdo a nuestra Constitución Provincial en el artículo 150.

Por eso es que hacemos este pedido de informes, con el sentido de que necesitamos tener un Poder Judicial a la altura de las circunstancias y que creo que es necesario tener en forma imperiosa el Edificio 9 de Julio o la Ciudad Judicial.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Asunto VII de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se da lectura

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Judicial, realice las gestiones a fin de poner en funcionamiento los juzgados creados por la Ley N° 8159; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

C O M U N I C A:

Que vería con agrado que el Poder Judicial de la Provincia de San Juan, informe a esta Cámara de Diputados, en un plazo no mayor de diez (10) días de recibida la presente:

1.- *Si dio cumplimiento con el Artículo 4º y 5º de la Ley N° 8159.*

2.- *En caso negativo, informe los motivos por los cuales no se dio cumplimiento.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, debo informar a los señores diputados que la comisión ha estudiado este Proyecto de Comunicación con algunas modificaciones, como se han leído, y entendiendo que en realidad es muy importante, dado que nuestra Cámara de Diputados sancionó la Ley N° 8159, por un requerimiento expreso de la Corte de Justicia donde estaba solicitando la creación y modificación de su organización, ya que estaba pidiendo la creación de una nueva Cámara Civil, es decir la Sala IV, y la creación de tres Juzgados de Paz y también un Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial y Minería.

Últimamente hemos escuchado información de que ha llamado a concurso para cubrir los tres cargos de Juzgado de Paz y los integrantes de la Sala IV en lo Civil, Comercial y Minería.

Pero no lo ha hecho con referencia al juzgado que también está creado, que es de competencia Civil, Comercial y Minería.

Por lo tanto es importante este requerimiento a la Corte, a los fines de que nos informe sobre el cumplimiento de esta ley.

Hago moción, señor Presidente para su aprobación.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero comentar respecto a este pedido de informe que se está realizando.

Como miembro integrante del Consejo de la Magistratura, comenté y además es público, porque se ha hecho público a través de los distintos medios de comunicación escritos y orales, que el Consejo de la Magistratura ya en ocasión de juntarnos a los efectos de formar la terna del Juzgado de Paz de San Martín, -que fue la semana pasada y que hoy está

tomando estado parlamentario en este recinto- se formó el cronograma para llamar a concurso para cubrir los cargos de los tres Juzgados de Paz, como mencionaba y de la Sala IV, que son tres Jueces de Cámara.

Y quedaba pendiente el de Juzgado Civil a los efectos de fijar el cronograma en unos días más.

Quiero hacer la aclaración señor Presidente, porque lo comenté y en realidad hay una fecha concreta. Yo entiendo que entre el 3 y 4 de mayo se estará haciendo la publicación en Diario de Cuyo y el Boletín Oficial, y entre el 14 y el 18, es la oportunidad en que se hacen las inscripciones, es decir que hay algo concreto, mas allá de se haya emitido este pedido de informes por parte de la Comisión.

Simplemente un poco que ya queda extemporáneo, pero bueno, de todas maneras quiero hacer la aclaración y lo hago como miembro integrante del Consejo de la Magistratura.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como autor del proyecto, también decir que fue una iniciativa que presentamos allá por el 20 de marzo del presente año, tendiendo en cuenta la responsabilidad de querer aportar como Poder del Estado y como lo hemos hecho estos últimos años atrás, modificando el Código Civil y trabajando conjuntamente con el Poder Judicial, para darle las herramientas necesarias para impartir justicia, y es nuestra responsabilidad como legislador sancionar las leyes y que las haga cumplir el Poder Judicial.

En ese sentido es que se presentó este proyecto y casualmente la creación de estos cargos fue por iniciativa de la Corte de Justicia, que presentó este pedido de cargos el 5 de julio del 2010, bajo el Expediente N° 0928.

Entendiendo que ya había pasado mucho tiempo y nosotros sancionamos en la Cámara de Diputados la Ley N° 8159, que modifica la Ley Orgánica e incorporamos la creación de esta nueva Sala de Cámara, donde se le agrega algo importante que era necesario y es la competencia en Familia, y también la creación de un Juzgado y la creación de los tres Juzgados de Faltas, con sus respectivas autoridades,

personal técnico administrativo y personal de maestranza.

Si me permite, señor Presidente, voy a leer brevemente un párrafo de los fundamentos de la Corte de Justicia en el año 2010.

“La cantidad de causas ingresadas por distintos organismos públicos que se deben agregar a los que son interpuestas naturalmente por los justiciables particulares, lo que ha resentido la prestación de servicios de justicia ya sobrecargados.

No obstante la medida dispuesta por la Corte de Justicia y los esfuerzos realizados por los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial”.

Ya en el 2010, la Corte de Justicia interpretaba la necesidad de los nombramientos para que la Justicia impartiera la misma y dándole celeridad tanto por las causas dada por los particulares y también por el incremento de las demandas que de orden público se hace por parte del Estado.

Entonces, señor Presidente, entendíamos que ya había pasado un tiempo importante. Ya estaban creados los cargos, e inclusive hubo una modificación para darle la ampliación de partida presupuestaria para que el Poder Judicial tuviera el financiamiento y llamara a concurso.

Es importante también lo que nos acaba de informar el diputado Muñoz Carpino, y lo mencionó la diputada Lucia Sánchez por medios públicos. Realmente nos sentimos reconfortados de que hoy día haya salido el llamado a concurso en Diario de Cuyo, me parece beneficioso e importante, pero debemos señalar el tiempo transcurrido, señor Presidente.

Por eso insistimos, de todas formas no está el llamado a la creación del Juzgado, por eso mantenemos el pedido de informes y apoyamos la moción del miembro informante.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para sugerir, si el autor del proyecto está de acuerdo, que como ya es público el llamado a concurso para tres cargos; de Juez de Paz y las Salas, que son tres jueces de Cámara, cambiar la redacción del pedido de informes y de-

jarlo sólo para aquél cargo que es el Juzgado Civil, ya que todavía no se ha fijado el cronograma por parte del Consejo.

Digo esto porque ya es público y lo conocemos.

Si el autor del proyecto está de acuerdo y no tiene inconvenientes, es una modificación en la redacción del pedido de informes.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tendríamos que escuchar la opinión de la Presidenta de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo.

No obstante ello, debemos entender y respetar a nuestro representante en el Consejo de la Magistratura, que se acaba de expresar y creo en su palabra, que pronto se va a hacer el llamado.

Es decir, aprobar un pedido de informes cuando nos está señalando el miembro ante el Consejo de la Magistratura, el diputado Muñoz Carpino, sería hacer un pedido en abstracto.

En ese sentido, yo quise reflejar, señor Presidente, que este proyecto había sido presentado en marzo, pero con mucho optimismo hoy vemos que dio resultados, nos enteramos primero por una versión periodística y hoy nos enteramos por el aviso del Consejo de la Magistratura.

Señor Presidente, retiramos el despacho por cuanto confiamos que próximamente se llamará a concurso del cargo que está faltando.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, así como informa el autor del proyecto, la fecha en que lo presentó, como Presidenta de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, también debo informar que este despacho fue remitido con anterioridad a la publicación que se ha hecho para cubrir estos cargos. Es decir que cuando se hizo el despacho, no teníamos conocimiento, lógicamente, de la decisión que había tomado la Corte para hacer la convocatoria.

Vamos a respetar la voluntad del legislador autor del proyecto, si él está de acuerdo en retirarlo no hay inconvenientes, o de modificarlo, porque tam-

bién debemos considerar que existe un Juzgado en que no se ha realizado la convocatoria.

Por lo tanto, podría quedar para solicitar informes sobre ese Juzgado que no se ha hecho el llamado correspondiente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, sin desmedro de lo que acaba de expresar la diputada Sánchez, vamos a retirar el proyecto, porque entiendo que son suficientes las palabras de nuestro representante en el Consejo de la Magistratura sobre que pronto se llamará a concurso.

Entiendo que es suficiente para el plenario lo que nos acaba de informar el diputado Muñoz Carpiño.

Señor Presidente, hago moción para que este Proyecto pase a archivo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mi sugerencia era para que se cambie la redacción del proyecto, para que quede únicamente para el cargo que se ha creado y que no se ha llamado a concurso.

Pero como el autor del proyecto hizo moción de retirarlo, no tiene sentido lo que había sugerido.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Entonces este Proyecto de Comunicación pasa a archivo, según el pedido de su autor.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago la solicitud pertinente y que quede claro que lo hago bajo el respeto hacia el diputado miembro del Consejo de la Magistratura.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del diputado Sancassani. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, este Proyecto de Comunicación pasa a archivo.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VIII de los Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VIII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la construcción de alcantarillas y alteo en Ruta Nacional N° 40, Tramo Talacasto-Tucunuco; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes, ante las Autoridades del 9º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, a los efectos que se realicen estudios de prefactibilidad Técnico-Económico conducentes a la concreción de las tareas de alteo y construcción de alcantarillas en la Ruta Nacional N° 40, Tramo Talacasto-Tucunuco, con el fin de evitar los permanentes cortes que sufre la mencionada vía, por las crecidas en la época estival.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto ha sido evaluado en la Comisión de Obras y Servicios Públicos y presentado por el señor diputado Pedro Horacio Espejo.

Sabemos que la Ruta 40 es de jurisdicción nacional y es por eso que en este proyecto de comunicación, que sufrió modificaciones dentro de la comisión, se le solicita al Poder Ejecutivo interceda ante Vialidad Nacional para que se pueda hacer el estudio técnico económico a efectos de realizar obras de alteo en la zona de la Ruta 40, entre Talacasto y Tucunuco.

Obras de alteo, que se refieren a alcantarillas, terraplenes y que son muy importantes, porque sabemos que en la Ruta 40, circula al este de la precordillera de San Juan, y en época estival, cuando llueve, los badenes que atraviesan las ruta se convier-

ten en ríos que lógicamente con la lluvia van deteriorando este pavimento que es tan importante para el tránsito vehicular.

Sabemos que esta ruta en determinado momento, después de recorrer 100 kilómetros, se une a la Ruta Nacional 150, que forma parte del Corredor Bioceánico.

También un poco aclarar que las obras de alteo son sinónimo de realizar terraplenes en esa zona.

Señor Presidente, apoyamos esta iniciativa del diputado y le solicitamos a los señores diputados que nos acompañen con su voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Espejo (Pedro).- Pido la palabra.

Señor Presidente, a nadie escapa el significativo aumento que ha experimentado el tránsito por esta vía, por la Ruta 40 en el tramo San Juan - Jáchal, debido a varias razones, fundamentalmente al incremento de la actividad económica, llámese minería, turismo, por lo que se hace necesario que la misma esté en condiciones de transitabilidad durante todo el año.

Vemos que esto no sucede así.

Fundamentalmente en la época estival, cuando se producen precipitaciones pluviales se corta con muchísima frecuencia en diversos tramos.

Hemos podido observar que ha habido un proceso de erosión en esa zona, que ha llevado a que en muchos lugares el agua no sólo vaya por los badenes sino también por otros sitios, debido a que en varios tramos esta ruta ha quedado al mismo nivel, o aún a nivel más bajo que el terreno en general, por lo que se hace necesaria una reparación urgente.

Nosotros tenemos entendido que en alguna oportunidad, desde el Área Técnica y de Proyectos de Vialidad Nacional, se ha realizado un proyecto que incluye trabajos de alteo y de construcción de alcantarillas desde Talacasto hasta la localidad de Tucunuco, en el departamento Jáchal.

Por esto estamos pidiendo al Poder Ejecutivo que realice las gestiones correspondientes para ver si está realizado este estudio, y si no, que se vea la factibilidad de realizarlo para concretar finalmente estas tareas.

Reitero que cada vez con más frecuencia se están produciendo cortes en la época estival en esta ruta que es muy transitada en estos últimos años.

Además de estos cortes, también se han producido muchos accidentes, en algunos casos con consecuencias fatales.

Es por eso que presentamos esta iniciativa y esperamos la adhesión de los colegas diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el Asunto IX de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al mismo.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que insiste en el informe requerido al Poder Judicial en Comunicación N° 28/2011, sobre cumplimiento del Artículo 1° de la Ley N° 8062, Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja la preséñ sanción favorable al siguiente despacho; con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

C O M U N I C A:

Que insiste en solicitar al Poder Judicial de San Juan, en un plazo no mayor de diez (10) días de recibida la presente, lo requerido en la Comunicación N° 28, emitida por este Cuerpo Legislativo el 13 de octubre del año 2011, que se adjunta.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo se ha estudiado este Pro-

yecto de Comunicación dándole despacho favorable, entendiendo que es importante que comience a funcionar este Registro de Identificación Genética para autores de delitos contra la integridad sexual.

El motivo de la insistencia es precisamente por la importancia que reviste este Registro.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a los integrantes de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, la preocupación al tratar este pedido al Poder Judicial sobre el cumplimiento del artículo 1º, de la Ley Provincial N° 8062 que, como dijo la miembro informante, es la Creación del Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual, comúnmente denominados violadores.

En realidad este es un tema que preocupa a la comunidad sanjuanina por el hecho de que se han producido situaciones no deseadas.

Cuando sancionamos esta ley, lo hicimos con el convencimiento de la importancia de la misma y que prácticamente éramos pioneros en el país, teniendo una legislación que protegiera a las víctimas, principalmente a las mujeres y a los niños.

Si bien es cierto que no es una ley preventiva, a pesar de ello también podemos decir que es preventiva, porque aquél que comete un ilícito y que ya integra la lista en este registro de violadores, se va a cuidar de volver a cometer este ilícito, porque sabe que ya puede ser identificado fácilmente, porque este registro que debe ser llevado por la Corte, se ingresa a requerimiento del Poder Judicial.

Es decir, que si un Juez solicita que una persona tiene que formar parte de este registro, ahí recién es cuando ingresa, y está identificado con todos sus datos personales y el ADN correspondiente.

Me han hecho varias consultas, como que si cualquier persona puede acceder a este registro.

Cualquier persona puede acceder al registro siempre y cuando justifique su interés y lo haga a través de un requerimiento judicial.

Además, también este registro sirve para intercambiar datos con otras provincias.

Es muy importante, porque en los casos en que no se identifica al violador, este registro tiene un apartado que es de aquellas personas no identificadas, y el ADN se hace con los restos que quedan en la víctima.

Por lo tanto luego es fácil su ubicación en caso de una reincidencia en lo que produzca otro hecho delictivo.

Considero, señor Presidente, que la Corte de Justicia debe implementar esto, y nosotros estamos requiriendo que nos diga si lo ha implementado; digo que debe implementarlo porque de acuerdo a informes de asociaciones que están preocupadas, de protección de víctimas, nos han manifestado que a la fecha no está implementado.

Por eso le estamos pidiendo a la Corte que nos diga si lo ha implementado, y si no fuese así, que exprese los motivos por los cuales no lo ha efectuado.

Y le estamos dando un término y a su vez estamos insistiendo, porque como bien dijo el miembro informante, esto ya se hizo el año pasado y no nos ha contestado y tiene la obligación la Corte de contestar los informes que le hace el Poder Legislativo.

Por lo tanto, señor Presidente, agradezco el tratamiento que se le ha dado a este proyecto y hago moción para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración de los señores diputados el proyecto en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Continuamos con el tratamiento del Punto 1 de Comunicaciones Oficiales.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que se lea la nota de la Corte de Justicia.

03-05-12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3^{ra} Sesión Ordinaria

Sr. Presidente (Mallea).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 24 de abril de 2012.

Al
Señor Vicegobernador
de la Provincia de San Juan
y Presidente Nato de la
Cámara de Diputados
de la Provincia
Dr. Sergio Uñac
S. / D.

Tengo el honor de dirigirme a V. E., a fin de remitirle para su conocimiento y consideración, la nota de renuncia al cargo de la Defensora Oficial presentada por la doctora Alicia Elba Pontoriero, Documento de Identidad N° 6.166.775, conforme a lo previsto en el artículo 22º), del Acuerdo General N° 24/98, de esta Corte de Justicia.

Dios guarde a V. E.

Firma: Dr. Angel Humberto Medina Palá
Presidente de la Corte de Justicia de San Juan

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que se de lectura a la nota presentada por la doctora, a fin que sea considerado el texto de la renuncia.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 20 de Abril de 2012.

Sr. Presidente de la Excma.
Corte de Justicia de San Juan
Dr. Angel Humberto Medina
S. / D.

La que suscribe, Dra. Alicia Elba Pontoriero, titular de la Defensoría Oficial N° 2, perteneciente al Poder Judicial de la Provincia de San Juan, DNI. N° 6.166.775, se dirige a VE. y por su digno intermedio a la Cámara de Diputados de la Provincia, a efectos de presentar su renuncia condicionada al cargo de Defensora Oficial, a partir de que el ANSES comunique oficialmente que hará efectivo el primer pago de la remuneración jubilatoria. Todo ello, con sujeción al régimen prescripto por la Ley 24.018, y conforme a las disposiciones de la Ley N° 25.668, y Decreto N° 2322/02; también teniendo presente el Acta Complementaria firmada por el Estado Nacional referida a la transferencia

de la Caja de Jubilaciones Provincial, ratificada mediante Ley N° 8118.

Se acompaña al efecto pertinente, la resolución interna N° 1170, T 1, Folio 39 de la ANSES por la cual se le otorga a la presentante el derecho a la prestación jubilatoria ordinaria, de acuerdo a la legislación más arriba citada.

De dicha resolución se infiere la necesidad de que a la suscribiente se le acepte la renuncia que hoy se formula en forma condicionada pero que revestirá el carácter de "definitiva", tal como y lo tiene establecido en reiterados fallos la Suprema Corte de Justicia a saber: "Buenos Aires, febrero 8 de 2011. Considerando...5) Que esta Corte ha entendido que la renuncia al cargo en las condiciones del decreto 8820/1962, (ver texto), equivale a una cesación de servicios a los fines provisionales; que a una vez formalizada no es posible su retractación y que la fecha en que fue presentada determina con carácter definitivo la situación del agente en pasividad (Fallos 280:332; 291:181 (ver texto); 294:187 (ver texto) y 329:2261, entre otros..."

Sin otro particular y esperando sea tratada la misma en la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de lograr cumplimentar trámite jubilatorio, saluda con atenta consideración y respeto.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción que se acepte la renuncia al cargo de Defensora Oficial a la doctora Alicia Elba Pontoriero, que se le dicte la Resolución por esta Cámara de acuerdo a cómo lo veníamos haciendo con las renunciaciones que se han presentado por otros magistrados, y que se trataron en la sesión anterior.

El texto de la presente Resolución es la que acepta la renuncia a partir de la fecha que tiene la presentación en la Corte de Justicia, y se lo condiciona hasta que, de acuerdo al texto del Decreto Nacional 8820, le determine la baja definitiva a la ANSES, para concederle el beneficio jubilatorio.

Entonces hago moción para que se le acepte la renuncia el cargo de Defensora, y además para que se redacte la Resolución de esta Cámara en los mismos términos que se redactaron las aceptaciones de las anteriores renunciaciones de los magistrados.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción de la señora diputada Días.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 3 de Comunicaciones Oficiales, tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Expediente -711, por el que el EPRE solicita a la Cámara de Diputados designe quiénes serán los miembros de esta Cámara que integrarán el Consejo Asesor de acompañamiento de la Audiencia Pública, convocada por Resolución EPRE N° 125-2012.

Sr. Díaz (Hugo).- Pido la palabra.

Señor Presidente, ayer en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria acordamos que en la presente sesión propusiéramos los nombres de quienes van a representar a la Cámara de Diputados en el Consejo de Asesoramiento en el tema de Audiencia Pública.

Habíamos acordado también que sean designados dos representantes por el bloque mayoritario o sea el bloque oficialista, y un representante por el bloque de la primera minoría.

Es importante hacerlo, ya que en reuniones anteriores la Cámara ha contado con representantes en las Audiencias Públicas que convoca el EPRE.

Y según la Nota N° 2-EPRE que tenemos, dice que hay una convocatoria para Audiencia Pública para el día 9 de mayo, es decir la próxima semana, por lo que sería importante que hoy pudiéramos definir los nombres de los representantes.

En este sentido nuestro bloque va a proponer como representantes a los diputados Víctor Doña y José Amadeo Soria, como miembros titulares, y seguramente el bloque de la primera minoría va a hacer la propuesta correspondiente.

Es moción, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro de la primera minoría nuestro bloque propone para que integre esta comisión al diputado Miguel Atámpiz.

Es moción.

Sr. Presidente (Mallea).- Hay dos mociones: la propuesta del diputado Díaz, y la de la diputada Sánchez.

Las vamos a unificar ya que corresponden al mismo tema.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Proyecto de Resolución, Expte. N° 0692, que tiene estado parlamentario, cuya moción de tratamiento del diputado Lara fue aprobada, para ser tratado sobre tablas.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés político, histórico, cultural y social la película documental “Deudas y deudos. Historia militante”

Artículo 2º: El autor se compromete a donar a la Biblioteca “Sarmiento Legislador” de esta Cámara de Diputados, dos CD-video de este documental.

Artículo 3º: Toda promoción, publicación, catálogo o cualquier variante de la mencionada obra podrá contar con el siguiente texto: “Declarado de interés general por la Legislatura de la Provincia de San Juan”.

Artículo 4º: De forma.

Sr. Lara.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero solicitar se agregue al artículo 1º, después de “...Historia militante, la frase: “Del señor Eloy Rodolfo Camus”, o “Realizada por el señor Eloy Rodolfo Camus”.

Esto, porque es quien realmente ha recopilado distintos acontecimientos fílmicos, fotográficos, históricos de todo lo que sucedió en aquella triste década y lo ha insertado en una película que, quienes la

hemos visto, nos conmueve por las atrocidades cometidas por la dictadura cívico militar, pero también nos reconforta saber que el pueblo argentino ha rechazado profundamente todas aquellas tristes manifestaciones.

Fíjese, señor Presidente, que una de las primeras acciones que en la Provincia de San Juan tuvo esta dictadura cívico militar, fue precisamente tomar como asalto la Legislatura de la Provincia de San Juan, que se encontraba en aquel momento en otro edificio físico.

Pero por solo ese hecho ya comenzaba a demostrar cuál era el significado de esta dictadura cívico militar, que era acallar la voz, el pensamiento y la expresión del pueblo, porque en esta Legislatura no somos solamente simplemente diputados, somos la expresión del pueblo a través de sus representantes que somos nosotros.

Entonces, tomar la Legislatura por asalto, transformarla en un centro clandestino de torturas, de vejaciones, de violación, realmente fue un hecho muy simbólico que nos marcó a muchos.

También es de interés que esta película documental pueda ser difundida ampliamente en toda la Provincia de San Juan, para que nos sirva de lección, para que aquellas cosas no vuelvan a ocurrir nunca más.

Un aplauso para el señor Eloy Cármas por este trabajo, porque realmente significa mucho para la historia, no sólo de quienes militamos en política, sino para todos los sanjuaninos, para que volvamos a tener una luz que nos alumbre en un destino de prosperidad a todos los argentinos.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto con las modificaciones introducidas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 5 de Proyectos Presentados, cuyo tratamiento se acordó sobre tablas.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:*

ARTICULO Nº 1º.- Declarar de interés Legislativo las “I JORNADAS NACIONALES DE DERECHO TRIBUTARIO, PENAL TRIBUTARIO, ADUANERO Y PREVISIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN”, que se realizarán los días viernes 11 y sábado 12 de Mayo del corriente año, organizado por la Comisión integrada conjuntamente por el Foro de Abogados, el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional y la Dirección General de Rentas todas de la Provincia de San Juan, a realizarse en la Sala de Conferencias del Consejo Provincial de Ciencias Económicas.

ARTICULO Nº 2º.- La entidad organizadora deberá enviar los documentos y conclusiones que resulten de dichas jornadas para ser incorporadas a la Biblioteca “Sarmiento Legislador” de esta Cámara.

ARTICULO Nº 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.-

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a leer los fundamentos de esta iniciativa, de la Comisión Organizadora, que como bien se ha leído, está integrada por el Foro de Abogados de San Juan, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, la Federación de Entidades Profesionales Universitarias, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan y la Dirección General de Rentas de la Provincia de San Juan.

“Esta iniciativa tiene como principal objetivo la integración y actualización profesional de todos los matriculados del Foro de Abogados de San Juan, como así también todos los profesionales de las

Ciencias Jurídicas y de la Administración, empresarios que se encuentran relacionados en la materia, como así también con el fin de comunicar y discutir las últimas reformas legislativas en lo que concierne el Derecho Tributario, al Penal Tributario, Aduanero y Previsional”.

En segundo término se promueve con estas jornadas el desarrollo actual y diligente de la normativa y procedimientos en vigencia, acompañando el desarrollo de la provincia y brindando a la excelentísima Cámara de Diputados elementos suficientes para lo que se considere necesario y menester, a la hora de tratar problemáticas atinentes a la materia que se van a desarrollar en dicha jornadas.”.

Estos son los fundamentos, por lo tanto solicito la aprobación de este Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto N° 7 de Proyectos Presentados sobre tablas, Expediente N-0738.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Solicitar a la Corte de Justicia de la provincia de San Juan, informe a esta Cámara de Diputados lo siguiente:

1. *Estado actual del servicio de justicia en la segunda circunscripción con asiento en Jáchal.*
2. *Medidas y acciones adoptadas o a adoptar, para garantizar la prestación del servicio de justicia en la citada circunscripción.*

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, en primer lugar agradecer a este plenario la actitud de haberle dado tratamiento sobre tablas a algo que creo es muy importante para nuestra provincia y fundamentalmente para nuestro departamento de Iglesia, y también, con mayor razón, para el departamento de Jáchal.

Estamos hablando de lo que es el servicio de justicia en la Segunda Circunscripción, que comprende a los fines territoriales de la competencia, los departamentos de Jáchal e Iglesia.

Este problema ya es público, no es nuevo y vamos a tratar de dar algunos pormenores, por supuesto a manera ejemplificativa, para no abundar en detalles que hasta a veces son dolorosos para nosotros mismos y máxime cuando uno ostenta el cargo de diputado por un mandato del pueblo.

La Ley Orgánica de Tribunales N° 5854, establece la creación de la Segunda Circunscripción, como dijimos, y en ello nosotros tenemos lo que es el artículo 68°, que a los fines de no tergiversar nada voy a darle lectura, señor Presidente, a la parte pertinente, por supuesto, porque es largo y dice que: “*La Segunda Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Jáchal se compondrá de un Juez, un Fiscal y un Defensor de Pobres y Ausentes e Incapaces que tendrán competencia en todos los fueros, Civil, Comercial, Minería, Penal, del Trabajo y Menores, salvo en los Procesos Concursales.*”

Dice además: “*Que contará con los funcionarios y empleados que le asigne la Corte de Justicia*”, y en esto hago hincapié, la Corte de Justicia debe asignar los funcionarios y empleados, y ¿por qué hago hincapié? Porque voy a mencionar cuáles son los funcionarios que debe tener, según la misma Ley Orgánica en sus artículos subsiguientes, cada Juzgado, cada Juez.

El artículo 69° dice que: “*Cada Juzgado de Primera Instancia debe tener un secretario y un pro secretario letrado; cada Juzgado de Menores debe tener dos secretarías una Civil y una Penal; y que los Jueces de Paz contarán con un secretario, un auxiliar, un oficial de justicia y los empleados que fueren necesarios*”.

Ahora bien, señor Presidente, veamos qué es lo que está pasando en Jáchal en este momento.

Dijimos ya, y lo reitero, que tiene competencia Civil, Penal, Contravencional y que está reunido todo esto en un solo Juez.

Sí está dividido en dos Secretarías, hay una Civil y una Penal, pero veamos qué pasa con los Prosecretarios.

El Juzgado Letrado de Jáchal tiene una Secretaría Civil, con un secretario y un prosecretario. Hasta ahí estaríamos cumpliendo con la Ley Orgánica; no tiene secretario en lo Laboral, no tiene secretario en lo Comercial, tiene un secretario en lo Penal pero no tiene un prosecretario; además tiene competencia penal en la Instrucción y en lo Correccional; y en Menores no tiene secretarios, ninguno de los dos que debería tener.

En este momento esos cargos no están designados, no están cubiertos. Sí hay, pero en este momento no están cumpliendo funciones, por ejemplo el Defensor Oficial, Asesor Letrado de Menores y Fiscal, están con licencia, en algún caso por enfermedad y en otro por alguna cuestión de beneficio jubilatorio.

No tiene Secretaría Social, es decir un Gabinete Psicológico, no existe en el Juzgado de Jáchal que abarca a Jáchal e Iglesia. No tiene Centro de Mediación, no tiene empleados auxiliares.

Nosotros tenemos también que decir que los Juzgados de Paz, que hay dos, que son el Juzgado de Paz de Jáchal, que tiene competencia Penal y Correccional y es el que juzga los delitos menores, señor Presidente, en el caso de que sean instruidos por el Juez de Primera Instancia en Jáchal, no tiene Secretario el Juzgado de Paz de Jáchal, simplemente tiene un encargado de Mesa de Entradas y otro que hace las veces de Oficial de Justicia.

El Juzgado de Paz de Iglesia, que también tiene competencia, sabemos nosotros que se modificó la Ley Orgánica de Tribunales y que se le ampliaron las competencias a los Jueces de Paz de los departamentos alejados, exceptuando a los del Gran San Juan, y se les dio incluso competencia en cuotas alimentarias, por decir algunos casos en materia penal.

Este Juzgado de Paz de Iglesia, quiero graficarlo y quizás muchos no lo saben pero hoy lo van a saber, no tiene Secretario Letrado. Tiene un solo empleado el Poder Judicial que hace de encargado de Mesa de Entrada, hace de Oficial de Justicia y hace de Secretario Lego. Es decir que hay dos funcionarios del Poder Judicial, el Juez y este empleado, y tiene por una cuestión de buena voluntad del Municipio de Iglesia, un empleado municipal prestado, para que cumpla funciones, pero por supuesto no tiene firma autorizada, como así tampoco facultades de certificar o de recibir escritos en Mesa de Entradas.

Esto es parte, como dije, de lo que pasa en la Justicia de la Segunda Circunscripción. Creemos que los funcionarios que hay tratan en lo posible de llevar adelante la Justicia, pero es imposible en la práctica. Esto creo que es imposible.

Nosotros basados en estos hechos, en lo que es la Ley Orgánica de Tribunales, apoyándonos en lo que es nuestra Constitución Provincial y en lo que son nuestras atribuciones como Cámara de Diputados, artículo 150°, inciso 28, en donde nos confiere la atribución, la Constitución de pedir informes al Poder Judicial relativos a la administración de Justicia, y en el artículo 207°, –también de la Constitución– donde haya su correlato esta atribución, en el deber de la Corte de Justicia, que dice en su inciso 7) que dice que: *“Debe informar en relación a la administración judicial, cuando le son requeridos por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo o el Defensor del Pueblo”*.

Es así que hemos presentado este proyecto, el cual creemos que con toda celeridad, que es justamente una de las cuestiones que debe manejar la Justicia, y con inmediatez esta Cámara ha tomado, estoy pidiendo que sea apoyado por la totalidad de los señores diputados y sea aprobada esta comunicación a los fines de que sea remitida, por estar convencido, señor Presidente y señores diputados, de que va a servir de algo, para que pongamos un poquito la mirada en aquellos departamentos de frontera que han crecido y que están creciendo al compás de algunas industrias nuevas y que han incrementado todo lo que son las causas.

Han incrementado la población, también sabemos que según los últimos censos se ha incrementado notablemente la población, por lo que toda esta gente necesita el servicio de Justicia, como así también todas las empresas que están trabajando en aquellos departamentos necesitan que la Justicia dirima sus contiendas que tiene a veces con los trabajadores, porque una de las partes o de los fueros que más se ha incrementado es el de las causas Laborales.

También remarcar lo que son las causas penales, que a veces hay detenidos, no hay Defensor Oficial, no hay Fiscal y el Juez se encuentra con que tiene personas detenidas, incluso menores, y no tiene una posibilidad de resolver la libertad o dar un Auto de Procesamiento o una medida judicial que necesita de una vista fiscal y de un asesoramiento para el imputado o denunciado.

Entonces son cuestiones delicadas, son cuestiones que merecen que todos las apoyemos.

Por eso mociono, señor Presidente, que sea aprobado, que sea votado favorablemente por los señores diputados el presente proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde ahora el tratamiento del Punto 10 de Proyectos Presentados sobre tablas

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Cultural y Educativo, a las dos mil emisiones del Programa Provincial “La Ventana”.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Re-

soluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser muy corto en fundamentar este proyecto, porque este programa es visto por toda la ciudadanía de San Juan, donde muchos de los que estamos presentes hemos estado en alguna oportunidad o hemos sido entrevistados por alguno de estos periodistas de este programa “La Ventana”.

Este programa, tal cual se indica en los fundamentos, nace allá en el año 1996, con dos periodistas, una de ellos que siempre la estamos viendo, es Marcela Podda y Delfor Pérez, que ya no está con nosotros.

Posteriormente, este programa toma ya un ribete semanal, entrando en la programación de Canal 5 Telesol, a partir del 2002, en donde empieza a transmitir como una especie de programa magazines, que después se ha transformado en un programa periodístico, donde a través de diferentes tipos de juegos y eventos, también han entretenido a la audiencia.

Podemos decir que teníamos el juego del metegol, el juego de las preguntas y respuestas, y actualmente de nivel cultural, con sus concursos de preguntas y respuestas, que lo único que se logra es elevar el nivel cultural, no solamente de quienes van a concursar, sino también de la audiencia que lo ve diariamente.

Y dentro de toda la gente que ha pasado por ese programa, en Canal 5 Telesol, han estado nuestro ex presidente Kirchner; la actual Presidenta; nuestro Gobernador, el ex presidente Raúl Alfonsín; y muchos funcionarios de nivel nacional, provincial y también artistas de primer nivel que han visitado nuestra provincia y han sido entrevistados.

Por eso, señor Presidente, creo que para una producción provincial que viene apostando desde hace mucho tiempo en nuestra provincia, con un programa donde no solamente se emite, sino que da trabajo a todo un gran sector de personas que dedicadas al mismo.

Llegar a cumplir el día de mañana los dos mil programas, creo que es más que importante, porque quienes están a cargo de la televisión, saben lo que es emitir diariamente un programa y hacerlo.

Por eso, señor Presidente, desde esta Cámara, bajo este humilde Proyecto, estar presentes como Cámara de Diputados en este homenaje que hacen mañana, por eso acompañamos los diputados estos dos mil programas puestos en el aire.

Muchas gracias.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, compartir plenamente lo expuesto por el diputado Ruiz, dos mil programas no es poca cosa.

Tenemos que decir y valorar que este programa ha abierto las puertas a los valores sanjuaninos, a través de distintas ediciones de concursos, mientras que productoras que fuera de la provincia, tienen que comprar formatos a nivel internacional, San Juan mucho antes ya empezó a incursionar en esto de descubrir talentos locales, llevarlos a la palestra pública y darles la oportunidad de expresarse a través del canto y ahora actualmente lo están haciendo a través de la producción de música propia.

Quiero decir que esta empresa con un pequeño equipo de producción familiar si se quiere, ha marcado un hito en San Juan, que hoy lo vemos a nivel de nacional como básicamente Ideas del Sur que compró este formato en el exterior, que tiene un equipo inmenso y con mucho orgullo y humildad podemos decir que San Juan ya incursionó obviamente con el radio que le compete a un medio local.

Pero tenemos que sentirnos muy orgullosos de tener un equipo de producción, una familia que conjuntamente con la fundación que ellos poseen, están no solamente abriendo caminos para el futuro en cuanto a la valoración y puesta en escena de todas las riquezas simbólicas de San Juan.

Sino también está aportando increíblemente lo que es la reconstrucción de nuestro pasado, un pasado que como todos sabemos quedó abajo los escombros y que ellos a través de su recopilación minuciosa y de las publicaciones que han hecho, están

aportando de una forma increíble a esta reconstrucción del pasado y de la memoria.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para acompañar las palabras del diputado Ruiz, sobre este proyecto, desde mi departamento se ha emitido este programa varias veces desde la plaza departamental haciéndose la elección de grandes artistas locales.

Por eso apoyar este programa que alienta a muchos de nuestros artistas a salir a flote y mostrar sus talentos.

Como representante del departamento de Pocito, agradecer a los productores y los que hacen este programa que sigan fomentando la cultura como lo hicieron en mi departamento como muchos departamentos de la provincia y apoyar la moción del diputado Ruiz Álvarez.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque también va a apoyar esta iniciativa del diputado Ruiz, teniendo en cuenta la importancia y el valor que le ha dado este programa en especial el señor Juan Carlos Bataller, en invitarnos permanentemente a los diferentes diputados de los bloques a poder expresarnos, a decir las iniciativas como proyectos que hemos reflejado acá en la Cámara en forma objetiva y lo importante que podemos llegar a través de este medio a que tome conocimiento parte de la sociedad, viéndonos a través de la televisión del trabajo de cada uno de nosotros y esencialmente de cada bloque parlamentario.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con el fin de adherir a esta iniciativa porque debemos entender que dos mil programas no es poco en nuestra provincia y sobre todo cuando se trabaja con objetividad, con profesionalismo y que se está mirando lo que ocurre en toda la comunidad para darlo a conocer y apoyar esta iniciativa, es realmente trascendente porque este programa es especialmente cultural y educativo.

No debemos de dejar de reconocer aquellos programas en donde estudiaba la familia completa.

Hubo programas donde el concurso fue de historia de la Provincia y participaba tanto el abuelo, la madre, los hijos, y eso ayudaba a que hubiera más unión familiar y sabemos que la familia es la base de la comunidad, por lo tanto ha contribuido a que estos valores sean apreciados dentro de la familia.

Últimamente hay un programa de gran importancia, que es el caso de la educación vial.

Creo que es un acierto, ya que este progreso me obliga, diríamos, en parte a que estén actualizados los jóvenes, y ellos den el ejemplo de lo que es la educación vial.

Por lo tanto, señor Presidente, mi apoyo a este programa y el agradecimiento especial al esfuerzo que hace especialmente la familia Bataller para tener este programa en el aire y contribuir a la seguridad, al bienestar de la comunidad sanjuanina.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 12 de Proyectos Presentados, acordado su sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés social, cultural y educativo a la Campaña de Educación Vial “Basta de accidentes”, organizada conjuntamente por la Fundación Bataller y el programa televisivo “La Ventana” que se desarrolla desde el mes de abril a diciembre del año 2012 en nuestra Provincia.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, todos los aportes que se hagan para combatir el flagelo de la inseguridad vial tienen que ser bienvenidos, y de acuerdo a los aportes

que se recibieron recién, con la declaración de interés a los dos mil programas del programa televisivo La Ventana, esto está dentro del contexto de que cuando una empresa o sanjuaninos se ponen un objetivo, entendiendo lo que es la responsabilidad social empresarial y se comprometen con la realidad de todos los días, es más fácil fundamentar y solicitar a este Cuerpo la aprobación de esta declaración de interés social, cultural y educativo a la Campaña de Educación Vial llamada “Basta de Accidentes” que lleva adelante la Fundación Bataller y el programa televisivo “La Ventana”.

Esto va dirigido especialmente a nuestros alumnos de las escuelas primarias, invirtiendo la carga de la enseñanza, haciéndolos a estos alumnos agentes multiplicadores para que en sus familias puedan hacer a los adultos más responsables.

Qué objetivo más noble, qué apuesta más importante, y por eso creemos que era urgente aprobarlo en el día de hoy, por cuanto esto comenzó en el mes de abril y se extiende hasta diciembre.

Como expresaba anteriormente, este aporte es fundamental, que sea bienvenido y desde esta Cámara de Diputados creo que debemos apoyarlo para que también la gente que se comprometa sienta que los representantes del pueblo estamos acompañándolos.

Por eso, señor Presidente, hago moción para que sea aprobado este Proyecto de Resolución.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, por supuesto que desde este bloque vamos a acompañar esta iniciativa de educación vial del programa La Venta, sabemos de la importancia de esto.

El fin de semana pasado hubo cuatro fallecidos por accidente de tránsito, y esto, de la única manera que se puede cambiar es con mayor educación.

Esta iniciativa del programa La Ventana nos parece de sumo agrado y por esa razón la vamos a acompañar.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar.

03-05-12

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3^{ra} Sesión Ordinaria

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, previo arrio de los Pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia, se levanta la sesión.

– Así se hace –

– Siendo las 12:55 horas,
se levanta la sesión.–